



Acuerdo de Asociación Económica México-Japón: ¿beneficio o amenaza?

Por: aregional.com
contacto@aregional.com

Los datos económicos básicos de Japón y México revelan ambas economías son complementarias y tienen un elevado potencial a explotar su ventajas comparativas. Un acuerdo bilateral, bien negociado, contribuirá al desarrollo económico en los dos países. Para México representaría, adicionalmente, una oportunidad para diversificar su mercado de exportación (concentrado actualmente en Estados Unidos), así como para adoptar y adaptar nuevas tecnologías. Para ello, sin embargo, México tiene que elevar la competitividad de su aparato productivo y cumplir con las exigencias del consumidor nipón (así como las distintas regulaciones), especialmente en sectores como el agropecuario.

Si bien en los últimos años el volumen de intercambio comercial ente México y Japón se ha incrementado, esta dinámica aun no refleja el potencial de complementariedad económica entre ambas naciones. Con seguridad, la falta de un trato preferencial de los productos entre ambas economías y la incertidumbre para los inversionistas derivada de la ausencia de un acuerdo explícito en materia económica, están limitando la explotación de esas ventajas.

México exporta a Japón petróleo, plata, máquinas y aparatos para el procesamiento de datos, películas fotográficas, partes y accesorios de vehículos, instrumentos mecánicos, circuitos y microestructuras electrónicas, cerveza y café. El valor de las exportaciones de los 16 principales productos a Japón es de 296.5 millones de dólares, lo que representa 49 por ciento del total de ventas a ese país.

Los principales productos provenientes de Japón son, en su mayoría insumos y bienes intermedios relacionados con electrónicos, máquinas y aparatos integrados, partes y accesorios de maquinarias, motores y refacciones de automóviles. El valor de los 17 productos que más se importan de Japón ascendió en 2003 a 4 mil 025 millones de dólares, 53 por ciento del total de compras hechas por México a ese país asiático.

De acuerdo a lo anterior, México participa en, por lo menos, dos cadenas productivas bien definidas: en la industria automotriz y de productos electrónicos. Esto ha generado un creciente déficit comercial con Japón debido a la importación de insumos y tecnología, que se ha compensado con superávit con otras naciones debido a la exportación de bienes



terminados que utilizan esos insumos, especialmente con Estados Unidos.

Dadas las características económicas particulares de México y Japón, es previsible que la firma de un acuerdo de libre comercio e inversión entre ambas naciones, estimule el comercio y la IED entre las mismas. Más aun, como resultado de las ventajas que ofrece México derivado de la red de tratados de libre comercio firmados con Norteamérica, América Latina y la Unión Europea, se espera que la inversión japonesa en Mé-

xico presente un aumento destacado.

Los periodos importantes de desgravación arancelaria en el marco de los TLC para productos fabricados en México, con insumos provenientes del extranjero y exportados a los mercados más importantes del mundo, seguirá siendo un incentivo para el aumento del flujo de la inversión japonesa en México.

La ventaja para México del acuerdo es la posibilidad de diversificar su mercado de exportación y, consecu-

tivamente, ser menos vulnerable a los vaivenes de la economía estadounidense. Asimismo, representa la posibilidad de adoptar el cambio tecnológico a escala internacional, al ser el país nipón uno de los mayores generadores de nuevas y sofisticadas tecnologías a escala mundial. Para ello, sin embargo, México tiene que elevar su competitividad, que contribuya a colocar exitosamente los productos aztecas en aquella nación, adoptar nuevas tecnologías y obtener el mayor provecho de dicho tratado.